



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ORDENA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE PLAZAS VACANTES EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS I, II, III Y IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA (RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE).

Concluido el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 11 de noviembre de 2022 (BOJA de 18 de noviembre), para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición de plazas vacantes correspondientes a los grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO. – Adjudicar, con carácter definitivo, las plazas a las personas relacionadas en Anexo a esta Resolución, con indicación asimismo del turno de la jornada de trabajo.

SEGUNDO. - Las personas aspirantes seleccionadas formalizarán los contratos como personal laboral fijo con efectos económicos y administrativos del día 21 de enero de 2026, una vez que han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en los apartados 2.1 y 8 de las bases de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos” incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>, o bien demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 69.1 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, ambos plazos contados a partir al día siguiente de su publicación, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer demanda hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

LA Rectora, P.D.
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Mireia Rodríguez Álvarez.

Código Seguro De Verificación	Lb9uUgzbBH7dKUmfLV+ziw==	Fecha	16/01/2026	
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lb9uUgzbBH7dKUmfLV%2Bziw%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	OLvKH12mQLkPhego0kd2WQ==	Fecha	16/01/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OLvKH12mQLkPhego0kd2WQ%3D%3D	Página	1/2	




UNIVERSIDAD DE SEVILLA
RECTORADO

ANEXO Plazas adjudicadas (definitivo)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	TURNO DE TRABAJO
GOMEZ RUIZ, INMACULADA	***5913**	4138	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Facultad de Odontología.	MAÑANA
RAMOS GUELFO, MARIA ELENA	***5953**	4139	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Radiología, Mantenimiento y Servicios Técnicos en Odontología). Facultad de Odontología.	MAÑANA
SANTOS JIMENEZ, AZUCENA	***5155**	4138	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Facultad de Odontología.	MAÑANA

Código Seguro De Verificación	Fecha	16/01/2026
Firmado Por MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ	Fecha	16/01/2026
Uri De Verificación https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lb9uUgzdBH7dKUmFLV+z1w==	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	Fecha	16/01/2026
Firmado Por Universidad de Sevilla	Fecha	16/01/2026
Uri De Verificación https://pfirma.us.es/verifirma/code/0LvKH12mQJkPhego0kd2WQ%3D	Página	2/2

